

RESOLUCIÓN NO. 034
(24 DE NOVIEMBRE DE 2025)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN NO 027 DE 2025, DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2025, POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA CONTRACREDITOS, CREDITOS Y SE CREAN RUBROS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025”

La Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de San Gil - Santander, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y especialmente las conferidas en la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994 y,

CONSIDERANDO

- A. Que el Honorable Concejo Municipal de San Gil, mediante Acuerdo No. 026 de noviembre 29 de 2024, fijó el presupuesto de Ingresos, Gastos y Disposiciones Generales del Municipio de San Gil, para la vigencia fiscal del Primero (01) de Enero al Treinta y Uno (31) de diciembre de 2025.
- B. Que el Honorable Concejo Municipal de San Gil, mediante la Resolución 002 del 01 de febrero de 2025 fijo el presupuesto de Ingresos y Gastos de funcionamiento del Honorable Concejo de San Gil para la vigencia Fiscal Primero (01) de Enero al Treinta y Uno (31) de diciembre de 2025
- C. Que se hace necesario por medio del presente acto administrativo modificar la Resolución No 027 de 2025, en su Artículo segundo, la cual creo nuevos rubros, como también realizar Contracréditos y Créditos al Presupuesto general de gastos para la vigencia 2025.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFÍQUESE el ARTICULO SEGUNDO de la Resolución No 027 del 13 de noviembre de 2025, el cual quedara así:

Rubro Presupuestal	Descripción	Valor
2.	GASTOS	\$ 4.730.000,00
2.1	FUNCIONAMIENTO	\$ 4.730.000,00
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 4.230.000,00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 4.230.000,00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	\$ 528.333,33
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 528.333,33
2.1.2.02.01.003.02	Impresiones	\$ 528.333,33
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 3.701.666,67
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 3.701.666,67
2.1.2.02.02.008.02	Servicios técnicos y administrativos	\$ 2.096.666,67
2.1.2.02.02.008.07	Mantenimiento	\$ 1.075.000,00
2.1.2.02.02.008.010	Servicios informáticos	\$ 530.000,00
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 500.000,00
2.1.3.04	A ORGANIZACIONES NACIONALES	\$ 500.000,00
2.1.3.04.05	A otras organizaciones nacionales	\$ 500.000,00
2.1.3.04.05.001	Membresías	\$ 500.000,00

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 2 de 2 Código: 100.15-034-2025

ARTICULO SEGUNDO: Mantener incólumes las demás disposiciones de la citada resolución.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

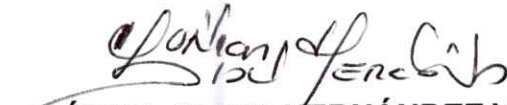
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

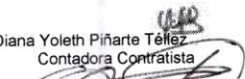
Dada en San Gil, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2.025)

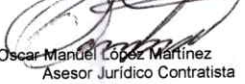
MESA DIRECTIVA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL


RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
Presidente H. Concejo Municipal


OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO
Primer Vicepresidente


MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS
Segundo Vicepresidente

Proyectó: 
Diana Yoleth Piñarte Téllez
Contadora Contratista

Revisó: 
Oscar Manuel López Martínez
Asesor Jurídico Contratista